



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Lima, 8 de junio de 2020

Oficio N° 200-2020-2021-ADP-M/CR

Señor

VICENTE AMABLE ESCALANTE

Alcalde de la Municipalidad

Distrital de Lince

Av. Juan Pardo de Zela 480

Lince-Lima

Me dirijo a usted para transcribirle la siguiente moción, a la que se dio lectura en la sesión virtual del Pleno del 21 de mayo de 2020:

“El Congresista de la República que suscribe, presenta a consideración del Pleno del Congreso de la República la siguiente moción;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 189º de la Constitución estipula que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a escala nacional, regional y local, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que conforme lo establece la “Ley Orgánica de Municipalidades”, Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;



Que el 18 de mayo de 1936, mediante la Resolución Legislativa N° 8281, se crea el distrito de Lince, en la provincia de Lima, siendo Presidente del Perú el mariscal Óscar R. Benavides y presidente del Senado don Clemente Revilla;

Que su primer alcalde fue Juan R. Velásquez nombrado, el 27 de septiembre de 1945, por la Junta Municipal Transitoria para un periodo de tres años, que abarcó desde el 10 de octubre de 1945 hasta el 14 de marzo de 1948. Este burgomaestre consolidó los límites del distrito e inauguró las primeras obras públicas, entre las que se cuentan la Plaza del Bombero y el Monumento a los Bomberos;

Que el corazón de esta localidad es indudablemente la Plaza Pedro Ruiz Gallo, inaugurada el 20 de julio de 1963 (nombre del patrono de ingeniería militar y precursor de la aviación), alrededor de la cual se levantan el Palacio Municipal, la Parroquia Santa Beatriz (fundada en 1926), en el Centro Municipal de Salud Manuel Candamo (1958), la compañía de Bomberos Lince N° 4 y la Casa de la Cultura (1967);

Que actualmente Lince se ha convertido en una vía de paso obligado para cruzar la ciudad de Lima. Su estratégica ubicación hace de Lince uno de los distritos comerciales más pujantes y progresistas de la capital.

El Congreso de la República;

ACUERDA:

1° Expresar su cordial saludo al distrito de Lince, provincia y departamento de Lima con motivo de conmemorarse, el 18 de mayo de 2020, el octogésimo cuarto aniversario de su creación política, haciendo votos para que su población alcance el desarrollo político, económico y social que le genere bienestar e igualdad de oportunidades; y

2° Transcribir la presente moción de saludo al señor Vicente Amable Escalante, alcalde de la Municipalidad Distrital de Lince y, por su intermedio, se haga extensivo el saludo a las autoridades

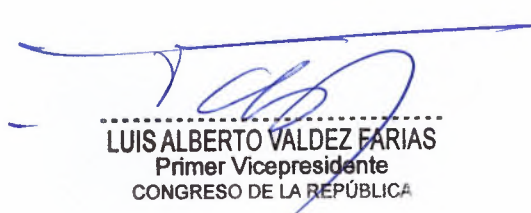


del distrito, al personal que labora en la municipalidad y a la población del mencionado distrito.

*Lima, 21 de mayo de 2020.- (Fdo.)- Yeremi Aron Espinoza Velarde.-
Congresista de la República”.*

Con esta ocasión presento a usted,
señor alcalde, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


LUIS ALBERTO VALDEZ FARIAS
Primer Vicepresidente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA